



Bajan pena de cárcel a funcionarios cómplices de extorsión

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Era demasiado bueno para ser verdad. Los diputados aprobaron, en lo general, de manera unánime, la Ley de Extorsión, pero, de última hora, Morena metió un cambio en las leyes particulares. **Ricardo Monreal** propuso modificar el artículo 21 para reducir las sanciones a funcionarios públicos que estén vinculados a las extorsiones o sean omisos frente a las extorsiones.

En lugar de darle 10 a 20 años de cárcel, se bajó de 6 a 12 y, ahí, brincó la oposición. Reclamó que el cambio favorece la impunidad y hasta bautizaron el cambio como la *Ley Hernán Bermúdez*. Hasta la presidenta Sheinbaum dijo desconocer este cambio que hizo Monreal.



<https://drive.google.com/file/d/1Zd6q8N3emxkYt0WnE2c-cS6lb1g5dGku/view>